

RESOLUCION

Nº 134 197

Administración General

Expte. 10-00855/97

Buenos Aires, 28 de enero de 1997

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626795 Y 2333/96, visto el pedido efectuado y sin objeciones que formular, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda a liquidar una partida especial de PESOS TRES MIL DIEZ (\$ 3.010) a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, con cargo a rendir cuenta documentada de la inversión.

Regístrese y comuníquese.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

